

# La factura del metro llega al Ayuntamiento, que recurrirá a los tribunales

► De la Torre insiste en negarse al pago de los 32,3 millones de euros que exige la Consejería de Fomento por la participación municipal en el metro

MIGUEL FERRARY MÁLAGA  
► @miguelFerrary

Sólo un improbable acuerdo de última hora impedirá que el proyecto del metro termine en los tribunales. No será por el diseño del último tramo del metro (Guadalmedina-Malagueta). Tampoco por la coordinación con la EMT. La razón será la más común y que duele más, quién paga la factura.

La Consejería de Fomento cumplió ayer su advertencia de que reclamaría al Ayuntamiento, por vía administrativa, el pago de 32,31 millones de euros por la participación municipal en el proyecto. Las facturas llegaron ayer y el Ayuntamiento sólo tiene tres opciones. Pagar la factura, llegar a un acuerdo para compensarla por obras o recurrir a los tribunales. A lo primero se niega en redondo y el acuerdo parece lejano por la falta de coincidencia con la Consejería de Fomento. El contencioso-administrativo parece la única vía posible para el Consistorio, como ayer mismo confirmó el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

De la Torre reiteró que la vía judicial será la opción a tomar «cuando corresponda; si corresponde ya, ya». El alcalde de Málaga aseguró además que la notifica-

**El alcalde se queja de que la factura llegó acompañada «por un escueto escrito, sin ninguna argumentación»**

ción de la factura llegó al Ayuntamiento acompañada únicamente de «un escueto escrito, sin ninguna argumentación y sin ninguna explicación», se lamentó. Así, recalcó que el Ayuntamiento «hará lo que proceda hacer» e insistió en que no renuncia a ninguna opción: «Tenemos dos argumentaciones: la jurídica y la política, y cada una en su plano serán utilizadas en defensa de la ciudad».

Francisco de la Torre afirmó que el Ayuntamiento se considera libre de la obligación de abonar parte de la factura del metro, ya que entiende que «nuestra aportación era en unión con la de la comunidad autónoma, mientras venía la financiación del Estado, que fue pactada por la Junta en 2005, sin intervención nuestra y en unos términos de largo plazo». «Si hubiera sido un acuerdo de pago en unos plazos más cortos, nuestra intervención y financiación no era necesaria», apuntó el alcalde.

Por otra parte, insiste en que en

## LAS CLAVES

### FACTURA

**La primera de las tres grandes facturas del metro de Málaga**

► Los 32,31 millones exigidos ahora corresponderían a la parte municipal de la construcción del metro hasta la estación de Renfe. No obstante, queda por dirimir la participación del Ayuntamiento en los tramos hasta el Guadalmedina y La Malagueta, éste último pendiente de si va bajo tierra (más caro) o en superficie (más barato). A esto habrá que sumar el mantenimiento anual del servicio.

### VÍA ADMINISTRATIVA

**Un proceso que tiene poco margen de solución negociada**

► Al incluir el pago por la vía administrativa, la Consejería sólo deja la opción del contencioso-administrativo al Ayuntamiento, tras rechazar sus alegaciones.

Sevilla, ante esta situación, llegaron a un acuerdo para compensar esta aportación económica con obras de movilidad sostenible, algo que también se consensuó para Málaga con la anterior consejera, aunque sin firmar un convenio.



El alcalde, Francisco de la Torre, y la consejera de Fomento. ARCINEGA

El Ayuntamiento de Málaga aportó obras por valor de 17,5 millones de euros, la cifra de la que se habló inicialmente. Sin embargo, el nuevo equipo de la Consejería de Fomento ha elevado la factura ante los sobrecostos derivados de la construcción del me-

tro soterrado y puso en duda algunas de las actuaciones municipales, al no estar ejecutadas por la administración local directamente sino por empresas privadas a través de convenios. Además, insiste en que no todas tienen el carácter «sostenible» exigido.

## Un plan especial protegerá el enclave de la cantera de la fábrica La Araña

LA OPINIÓN MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado inicialmente el plan especial de la cantera de la fábrica de Cemento Goliat en la carretera de Almería, en la zona de La Araña, promovido por Sociedad Financiera y Minera propietaria de la fábrica.

La finalidad del plan especial es conservar, proteger y mejorar el paisaje, así como contribuir a la conservación y protección de espacios y bienes naturales. El plan especial es una exigencia del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que lo considera necesario para intentar ajustar la explotación de las canteras existentes

con las necesidades de protección ambiental del entorno.

Por ello, el plan especial que acaba de aprobarse inicialmente realiza un estudio paisajístico de los terrenos de la cantera, protege las zonas que pueden suponer un mayor impacto y define la ordenación de los terrenos de la cantera en su estado final de explotación, con el fin de poder prever cómo se van incorporando a la ciudad como zonas verdes los espacios regenerados durante el transcurso de la explotación y sin afectar a ésta.

La superficie total del ámbito del plan especial de la cantera es de 2.236.760 metros cuadrados. De ellos, 1.607.044 son propiedad de

Sociedad Financiera y Minera y el resto pertenece a otros propietarios.

Se incluye en la propuesta, en base a lo requerido por el Ayuntamiento al promotor, la delimitación del BIC del sistema kárstico de la Cueva Navarro incluido en este ámbito y que se excluye de la explotación. Igualmente, se delimitará y protegerá la zona conocida como Cerro Juan, como se recoge en el plan general de ordenación urbana.

El plan prevé a su vez una serie de medidas correctoras, como exigir que los taludes sean inferiores a 45°; plantación de árboles para ocultar instalaciones y acondicionamiento de los taludes artificiales;



La fábrica de cemento y la barriada de La Araña. ARCINEGA

se dejará de explotar el área de la zona 6 (silices), fuera de la propiedad de la fábrica.

Por último, plantea la idea de la recuperación por fases de las distintas zonas que componen la can-

tera de la Araña, según vaya finalizando su explotación, con la finalidad de crear un parque periurbano en el futuro, «aunque todavía no es posible establecer una fecha para su comienzo».



**ABOGADOS MÁLAGA 807 51 70 81**

¡¡LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS!!

ASESORAMIENTO GRATUITO

MATRIMONIAL, DESAHUCIOS, INDEMNIZACIONES, ACCIDENTES, ALCOHOLEMIAS, SERVICIOS BANCARIOS, MULTAS, MALOS TRATOS...

Sólo coste de la llamada, más por minuto: 1,21€ desde red fija y 1,57€ desde red móvil, impuestos incluidos. Uso exclusivo mayores de 18 años. MÁLAGA, ASESORES Y CONSULTORES, S.L.P. CIF: B-13243210 Apartado de correos: 4012 Málaga www.sosabogados.org